





CONVOCATORIA 2022 IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDADES DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE LA CADENA DE VALOR DEL LITIO POR EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en los artículos 10., 20., fracciones II, IV, VII y IX, 30., fracciones IV, VI, XVII, XV, XVI y XXIX, 80., fracción I del Decreto por el que se crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 de julio del 2014; así como en los apartados M00 Director General del Tecnológico Nacional de México, numerales 1 y 23, y M00.3 Secretaría de Extensión y Vinculación, numerales 8 y 16, ambos del Manual de Organización General del TecNM, publicado en el medio informativo referido el 20 de diciembre de 2018 y de acuerdo con el Eje de Investigación, Innovación y Emprendimiento del Modelo Educativo por competencias, el cual impulsa la investigación aplicada, científica y tecnológica para mejorar la competitividad y la innovación de los sectores productivos:

EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO convoca a:

Las/los estudiantes, académicos(as) e investigadores(as) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), a participar en la construcción del Plan Nacional Estratégico para desarrollar y ejecutar proyectos de ingeniería, investigación, actividades geológicas, y todas aquellas relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.

OBJETIVOS:

- Identificar las capacidades actuales del Tecnológico Nacional de México en materia de investigación e infraestructura para propiciar el desarrollo científico y tecnológico de la cadena de valor del litio.
- Fomentar la creatividad en las/los estudiantes, académicos(as) e investigadores(as) del TecNM, mediante la búsqueda de soluciones a las necesidades tecnológicas a que se refiere los Decretos por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera; y por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Litio para México (LitioMx) y publicados en el DOF respectivamente, el día 20 de abril de 2022 y 23 de agosto de 2022.
- Propiciar la vinculación con LitioMx.





- Favorecer la participación multidisciplinaria y el trabajo en equipo de la comunidad del TecNM para generar propuestas de solución a las necesidades del proyecto Litio para México, a través de proyectos de innovación tecnológica que generen valor agregado y puedan ser comercializables.
- Promover la cultura de protección de la Propiedad Intelectual.
- Potenciar las posibilidades de transferencia tecnológica y comercialización de los proyectos generados.
- Promover la formación de investigadores expertos en tópicos del Litio.
- Concentrar la investigación tecnológica generada por los diferentes Institutos Tecnológicos y Centros adscritos al TecNM en temas de Litio.

BASES

PRIMERA. De la participación

Se podrá participar en las siguientes modalidades:

- Las/los estudiantes, académicos(as) e investigadores(as) del TecNM, interesados en sumarse a un equipo de trabajo en alguna de las áreas temáticas y ejes transversales.
- 2. Las/los estudiantes, académicos(as) e investigadores(as) del TecNM, que tengan una propuesta útil para el Plan Estratégico del TecNM para la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.
- 3. Las/los estudiantes, académicos(as) e investigadores(as) del TecNM, que tengan o estén desarrollando un prototipo útil para el Plan Estratégico del TecNM para la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.
- 4. Las/los estudiantes, académicos (as) e investigadores (as) del TecNM, que tengan o estén desarrollando un proyecto de investigación útil para el Plan Estratégico del TecNM para la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.

SEGUNDA. Requisitos:

- 1. Se recibirán propuestas, prototipos y proyectos de investigación asociados a tópicos que se relacionen con el desarrollo de la cadena de valor del litio, de acuerdo con las áreas temáticas descritas en la base SEGUNDA.
- 2. Deberá tratarse de propuestas, prototipos y/o proyectos generados en el TecNM y cuya posible transferencia tecnológica no se ponga en riesgo por conflicto de interés con otras Instituciones de Educación Superior (IES) o dependencias.
- **3.** Para los casos de prototipos y proyectos de investigación, se deberá realizar una presentación ejecutiva del trabajo en formato libre (Cartel, Word, PDF, otros), con la estructura que se establece en base CUARTA.

TERCERA. Áreas temáticas:

1. Las áreas de investigación temáticas respecto del Litio son:





- a. Evaluación de reservas de litio.
- b. Innovación en la explotación y transformación del litio.
- c. Almacenamiento de energía.
- d. Aplicaciones.
- e. Comercialización, logística y transporte.
- 2. Los ejes transversales versarán sobre:
 - Normatividad.
 - Sustentabilidad,
 - Economía social y solidaria,
 - Reciclaje,
 - Economía circular,
 - Innovación, y
 - Propiedad intelectual.

CUARTA. Lineamientos para la presentación de los trabajos:

Estructura para la presentación de prototipos y proyectos de investigación:

- 1. Título: Nombre o denominación del trabajo, nombre(s) completo de autor y/o coautores, último(s) grado(s) académico(s), correo(s) electrónico(s) y nombre de las instituciones participantes.
- 2. Introducción: Explicar el prototipo o tema de investigación y su relación con el estado de conocimiento del área temática del litio, así como la formulación de objetivos.
- 3. **Desarrollo:** Argumentar el enfoque teórico y metodológico que da sustento al prototipo o a la investigación y se discutan los resultados obtenidos, en relación con los objetivos del estudio.
- 4. Conclusiones: Presentar los hallazgos del prototipo o de la investigación, así como, su relevancia respecto al estado del Arte a nivel internacional.
- 5. Referencias: Señalar las fuentes referenciadas en el texto.
- 6. Transferencia Tecnológica: Resaltar la innovación alcanzada, es decir, explicar la NOVEDAD; si existe algo igual dentro del estado de la técnica; explicar la ACTIVIDAD INVENTIVA, esto se refiere a que la esencia de la invención no pueda ser deducida fácilmente por una persona experta en la materia y explicar la APLICACIÓN A LOS PROCESOS DE EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, BENEFICIO Y APROVECHAMIENTO DEL LITIO.

Nota: En el caso de utilizar el formato cartel, el tamaño del cartel para su presentación deberá ser de 90 cm de ancho por 120 cm de largo.

QUINTA. De la entrega.

El envió de las propuestas se realizará través de la plataforma https://litio.tecnm.mx, la cual generará un folio de registro que será enviado vía correo electrónico a la cuenta registrada.





 De acuerdo con el eje temático y al avance del prototipo, proyecto de investigación o propuesta presentada, los autores seleccionados por el Comité recibirán una invitación para integrarse como coordinadores de un eje temático, coordinadores de subtema, asesores, o sumarse a algún equipo de trabajo en la Coordinación Nacional que elabora el Plan Estratégico del TecNM para la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio.

Al concluirse el prototipo, proyecto de investigación o propuesta presentada a que se refiere el párrafo anterior, los académicos e investigadores recibirán constancia con valor curricular.

En el caso de los estudiantes, su participación será considerada para la liberación de su servicio social y/o residencia profesional, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable.

SEXTA. Calendarización:

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	29 de noviembre de 2022
Registro y envió de los trabajos	Del 28 de noviembre al 12
	diciembre de 2022
Periodo de revisión de los trabajos	Del 12 al 15 de diciembre de 2022
Invitación a integrarse al Comité del Plan	16 de diciembre de 2022
Estratégico Litio para todos del TecNM	

SÉPTIMA. Autorización:

Los autores de los trabajos seleccionados autorizarán al TecNM la utilización, explotación, uso de la tecnología, procedimientos y/o procesos que se desprendan de estos, con independencia de la suscripción del documento jurídico correspondiente de conformidad con la legislación en la materia.

OCTAVA. Aclaraciones:

Para la aclaración de cualquier duda relacionada con la presente Convocatoria será resuelta por la Secretaria de Extensión y Vinculación del TecNM a través de los correos electrónicos institucionales <u>s vinculacion@tecnm.mx</u> y <u>d vinculacion@tecnm.mx</u>. conforme a la calendarización señalada en la Base SEXTA de la presente.

Ciudad de México., a 29 de noviembre 2022.

ATENTAMENTE

RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ DIRECTOR GENERAL TECNOLÓGICO NACIONAL DE M

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO